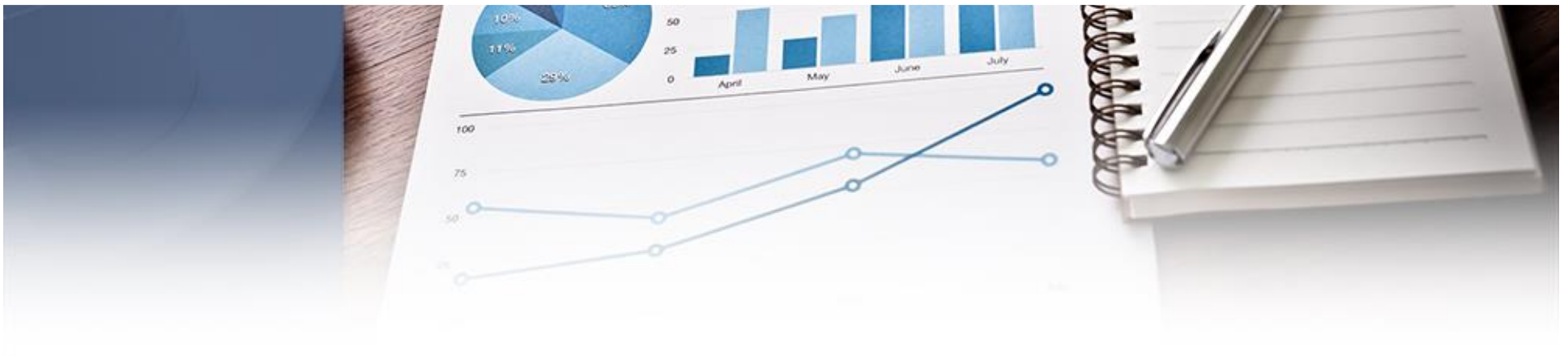




INFORME MENSUAL
LEY DE TRANSPARENCIA
Ley 141-2019
Febrero 2020- Septiembre 2021



Introducción:

La *Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública, Ley 141-2019*, tiene como objetivo brindar fácil acceso a la información pública, fomentar una cultura inequívoca de apertura sobre las gestiones del Gobierno de Puerto Rico, establecer una política proactiva sobre rendición de cuentas a la ciudadanía, desalentar los actos de corrupción o antiéticos, promover la participación ciudadana e instituir normas y principios claros, ágiles y económicos para el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública. A su vez, al implementar esta normativa se interesa lograr uniformidad en las tres ramas del Gobierno, entiéndase la Rama Legislativa, la Rama Judicial y la Rama Ejecutiva, incluyendo a todas las entidades gubernamentales, corporaciones públicas y municipios.

En atención a la política pública promulgada por la Ley 141-2019, la **Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico** tiene el deber de divulgar en su página electrónica oficial, de forma periódica, proactiva y actualizada, la información sobre su funcionamiento, la ejecución y control de las funciones delegadas, así como toda documentación pública que sea realizada por la entidad de forma rutinaria. No serán información pública los expedientes de personal o cualquier información de esta índole. Además, establecerá mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, calidad y reutilización de la información publicada electrónicamente, así como su identificación y localización.

En unión a lo anterior, y como parte de las obligaciones establecidas por la Ley 141-2019, las entidades gubernamentales deberán rendir informes mensuales sobre el número de solicitudes recibidas al amparo de dicha Ley, así como el tipo de información solicitada y el estatus de las mismas. Estos informes deberán publicarse en la página electrónica oficial de cada entidad gubernamental.



Informe mensual bajo la Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 LEY NÚM. 141-2019

NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	INFORMACIÓN SOLICITADA	FECHA ATENDIDA
Núm. 001	28 de febrero de 2020	Lista con los nombres, puestos que ocupan y salarios de los empleados o contratistas en cargos de confianza, así como la fecha de la contratación o reclutamiento personal, si aplica.	16 de marzo de 2020
Núm. 002	15 de mayo de 2020	Copia de documentos, estudios y análisis que sustentan el plan fiscal, que publicó la AAFAF el 3 de mayo de 2020.	30 de mayo de 2020
Núm. 003	22 de mayo de 2020	Copia de las respuestas y propuestas que fueron presentadas en el proceso de RFP para la selección de la compañía que proveería servicios de consulta y asesoramiento a la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico, creada en virtud de la Ley 81-2019.	8 de junio de 2020
Núm. 004	9 de junio de 2020	Copia de documentos relacionados a las negociaciones de los contratos para las pruebas del COVID-19 y otros equipos o suministros médicos que produjo el Gobierno de Puerto Rico.	8 de julio de 2020
Núm. 005	11 de septiembre de 2020	Documentación relacionada a las escuelas declaradas en desuso por el Gobierno de Puerto Rico. El inventario está disponible en el portal de la AAFAF en la sección del CEDBI.	15 de septiembre de 2020
Núm. 006	15 de septiembre de 2020	Documentación relacionada a las escuelas declaradas en desuso por el Gobierno de Puerto Rico. El inventario está disponible en el portal de la AAFAF en la sección del CEDBI.	29 de septiembre de 2020
Núm. 007	16 de octubre de 2020	Información relacionada al Plan de Financiamiento Adecuado de COSSEC.	17 de noviembre de 2020
Núm. 008	22 de julio de 2021	Información relacionada a todas las emisiones de bonos, actas, resoluciones y otros documentos de la Corporación de Financiamiento Público.	23 de agosto de 2021
Núm. 009	16 de agosto de 2021	Registro de asistencia a los recorridos presenciales del 6, 7 y 8 de julio de 2021 a la Escuela Madame Lucchetti, propiedad del Departamento de Transporte y de Obras Públicas de Puerto Rico, ubicada en Condado, San Juan, organizados por el Comité de Evaluación y de Disposición de Bienes Inmuebles de AAFAF.	1 de septiembre de 2021

